

Hay muchas maneras en que las empresas y partes relacionadas con las empresas pueden utilizar la digitalización para mejorar sus comunicaciones y el acceso a la información.

Actualmente algunas empresas no pueden utilizar la digitalización en la medida en que les gustaría porque el derecho de sociedades les obliga a utilizar copias impresas para proporcionar información o comunicarse con los demás. Las partes contratantes con las empresas no siempre se pueden acceder a la información digital y esto puede dificultar e incluso impedir acceder a la información.

La UE ya ha tomado algunas medidas para permitir que algunas empresas utilicen la tecnología digital, pero estos pasos son bastante limitados y en muchos casos sólo se aplicará a las sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado.

La nota que facilitamos establece áreas donde la digitalización puede aportar beneficios en el ámbito del derecho de sociedades, entre otras cuestiones: la formación en línea de empresas, presentación electrónica de documentos, garantías de información, intercambio de información de los registros de empresas, comunicación digital entre una empresa y sus accionistas, incluyendo aquello relacionado con las juntas generales, dirección de correo electrónico de una empresa y su URL, registros electrónicos de la empresa, firma digital de contratos y la ejecución de los documentos.

[Más información aquí](#)

Cámara de Comercio de España

Delegación ante la Unión Europea